

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

No. 024

21/08/2020

RADICADO	TIPO PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE /SOLICITANTES/APODERADO	DEMANDADO	FECHA PROVEIDO	PROVIDENCIA
762754089002-2017-00196	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YADIRA BAUTISTA MORENO	20/08/2020	NIEGA SOLICITUD POR IMPROCEDENTE
762754089002-2017-00310	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YERSON LABIO DAGUA	20/08/2020	NIEGA SOLICITUD POR IMPROCEDENTE
762754089002-2017-00212	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILMER TROCHEZ PINZON	20/08/2020	NIEGA SOLICITUD POR IMPROCEDENTE

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo j02pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co, el respectivo proveído.

Se fija hoy **21/08/2020**

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS
SECRETARIA